



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 497

LEGISLADORES APRUEBAN INICIATIVA PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE MADRES Y PADRES ADOLESCENTES

- **La reforma busca evitar la deserción escolar y generar condiciones de equidad en la educación**
- **El embarazo adolescente impacta las oportunidades de desarrollo, su educación y sus relaciones sociales, limitando su futuro**

Mexicali, B.C., sábado 1 de marzo de 2025.- Con la finalidad de otorgar facilidades de acceso, reingreso y permanencia en el sistema educativo a adolescentes y jóvenes que se conviertan en madres o padres, garantizando así su derecho a la educación, el Congreso local aprobó por unanimidad, la reforma al artículo 6 de la Ley de Educación del Estado, impulsada por el diputado Ramón Vázquez Valadez.

Esta medida responde a la necesidad de generar condiciones que permitan a quienes enfrentan la maternidad o paternidad temprana continuar con su formación académica y mejorar sus oportunidades de desarrollo.

“El embarazo en adolescentes no sólo tiene repercusiones en la salud de las adolescentes y de sus hijos, sino en el abanico de opciones para su proyecto de vida, en sus relaciones sociales y en sus posibilidades de desarrollo, entre otros aspectos. Ser madre o padre adolescente suele reforzar una serie de condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de preparación para esta nueva responsabilidad”, Ramón Vázquez.

Agrego que, la adolescencia es la etapa en la que las personas adquieren experiencias, conocimientos y habilidades para desempeñarse en la vida adulta, por lo tanto, la presencia de prácticas que modifiquen su curso traería consecuencias sobre el desarrollo de las personas.

México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, con la mayor incidencia en jóvenes de 15 a 19 años. En 2019, la tasa promedio en estos países fue de 13.7 nacimientos por cada mil mujeres en ese rango de edad.

En 2018, el 16% de las adolescentes de 15 a 19 años reportaron haber tenido un embarazo. Por condición de asistencia escolar, es importante destacar que 39% de las adolescentes que no asisten a la escuela estuvieron embarazadas alguna vez, mientras que 3% de las adolescentes que sí asisten estuvieron embarazadas alguna vez.

Con la modificación aprobada, se reconoce el impacto del embarazo adolescente en la deserción escolar y se establecen mecanismos para evitar que esta condición limite su acceso a mejores oportunidades de vida.